

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 4.352/2014

Licitación del Procedimiento Abierto, con Tramitación Ordinaria, para la Contratación de "Suministro, Instalación y Puesta en funcionamiento del Equipamiento y Producción de Contenidos Expositivos de la Casa-Museo "El Cordobés" de Palma del Río (Córdoba), correspondiente a la Acción 5.4 del Proyecto para una Economía Sostenible mediante la puesta en valor del Patrimonio Histórico y el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías, cofinanciado por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2007-2013.

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución de la Alcaldía número 2014/00001141 de 24 de junio de 2014, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se procede a la convocatoria de la licitación del procedimiento abierto, por tramitación ordinaria, con varios criterios de valoración de ofertas para la contratación del "Suministro, Instalación y Puesta en funcionamiento del Equipamiento y Producción de Contenidos Expositivos de la Casa Museo "El Cordobés", de Palma del Río (Córdoba), correspondiente a la Acción 5.4, ámbito 5, del "Proyecto para una Economía Sostenible mediante la puesta en valor del Patrimonio Histórico y el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías", cofinanciado por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), para el período 2007-2013, Eje 5º Iniciativas de Desarrollo Sostenible Local y Urbano. Convocatoria de 2011.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para obtención de información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Internos

(Unidad FEDER).

c) Obtención de documentación e información:

- 1) Dependencia: Servicios Internos (Unidad FEDER).
- 2) Domicilio: Plaza de Andalucía, 2.
- 3) Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba) - 14700.
- 4) Teléfono: 957 – 710244.
- 5) Telefax: 957 – 644739.
- 6) Correo electrónico: feder@palmadelrio.es
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.palmadelrio.es

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: De lunes a viernes, de 9'00 a 14'00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: FEDER 5.4/11/SU-03-2014.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro, instalación y puesta en funcionamiento del Equipamiento y producción de contenidos expositivos de la Casa-Museo "El Cordobés", en Palma del Río (Córdoba).
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.

d) Lugar de ejecución/entrega: Palma del Río (Córdoba).

1) Domicilio. Calle Ancha, 35.

2) Localidad y código postal. 14700 - Palma del Río (Córdoba).

e) Plazo de ejecución/entrega. Cuatro (4) meses.

f) Admisión de prórroga. No.

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.

i) CPV (Referencia Nomenclatura).

439154000-6 "Equipamiento de exposición".

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1. Primera fase (Criterios valorables sin aplicación de fórmula matemática)

1.1 Valoración y mayor ajuste de la Memoria Descriptiva presentada por la empresa licitadora que defina la propuesta de implantación del discurso expositivo, de acuerdo al guión de contenidos expuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas y al Proyecto de Musealización Casa-Museo El Cordobés

En la Memoria descriptiva se valorará la propuesta de la empresa licitadora haciendo especial hincapié en los siguientes subcriterios:

- Memoria conceptual y justificativa de la propuesta de implantación de contenidos del discurso expositivo, que de forma global exponga una solución original y creativa, y donde se muestre el grado de conocimiento de la figura de Manuel Benítez El Cordobés y la tradición de la cultura taurina en Palma del Río: de 0 a 9 puntos.

- Planimetrías y visualizaciones 3D de las soluciones y recursos expositivos ofertados, atendiendo a la zonificación de la Casa-Museo establecida en el Proyecto de Musealización Casa-Museo El Cordobés que permita valorar su adecuación al espacio arquitectónico de la Casa- Museo. Se deberá hacer especial referencia en la documentación a la distribución física del listado provisional de piezas incluido en el Proyecto de Musealización Casa-Museo El Cordobés: de 0 a 9 puntos.

- Muestras y ejemplos que permitan visualizar y concretar el tratamiento, desarrollo y diseño de las aplicaciones gráficas y audiovisuales de los contenidos de su discurso expositivo propuesto, así como la propuesta de solución de identidad corporativa y manual de estilo. Se deberá hacer especial referencia en este contenido, el esquema de guión audiovisual minutado de los 6 vídeos correspondiente a los bloques 1, 2 3 y 4 del apartado 4.6 del Proyecto de Musealización Casa-Museo El Cordobés: de 0 a 9 puntos.

- Descripción detallada de los diferentes elementos físicos a suministrar e instalar, para la correcta definición de la oferta y su adecuación al espacio expositivo, que deberá incluir tanto información gráfica que permita ver el diseño y apariencia de los mismos, como la información técnica sobre sus dimensiones y características principales y que mayor valor aporten a la oferta: de 0 a 9 puntos.

- Memoria Técnica que incluya la descripción y enumeración de las características técnicas de los medios a emplear, indicando si la propuesta incluye el uso de Nuevas Tecnologías, la justificación del ahorro en el mantenimiento y consumo energético de elementos y medios técnicos a emplear: de 0 a 9 puntos.

Será necesario obtener al menos 4 puntos en todos y cada uno de los subcriterios a valorar en la primera fase para que la oferta pueda ser valorada en la segunda fase

2. Segunda fase (criterios valorables de forma automática mediante la aplicación de fórmula matemática)

2.1. Mejoras sin coste alguno para la Administración:

PONDERACIÓN TOTAL = 100.

Hasta un máximo de 45 puntos

Hasta un máximo de 45 puntos

Hasta un máximo de 55 puntos

Hasta un máximo

2.1.1. Por ofrecer la Traducción de los contenidos en inglés, francés y alemán, además del castellano: 5 puntos por cada idioma adicional al castellano ofertado.

Esta mejora consistirá un la traducción de los contenidos correspondiente al objeto del contrato en al menos un idioma adicional al castellano. La documentación y material generado por la ejecución de esta mejora, será aportada en formato físico (papel, etc.) y digital, con la suficiente calidad para su reproducción posterior por el Il. Ayuntamiento de Palma del Río, así como los formatos previos que permitan en el futuro realizar evoluciones y actualizaciones de los mismos.

La valoración económica de esta mejora sin coste alguno para la Administración es de 1.000,00 euros, IVA no incluido.

2.1.2. Por ofrecer un Incremento en el tiempo de duración de 2 minutos para cada una de las 6 producciones audiovisuales de los bloques 1, 2, 3 y 4 ofertadas respecto del mínimo establecido por cada vídeo en el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Proyecto de Musealización Casa-Museo El Cordobés, que se valorará como sigue:

Por un incremento de 2 minutos para vídeo 1 del Bloque 1: 2 puntos.

Por un incremento de 2 minutos para vídeo 2 del Bloque 1: 2 puntos.

Por un incremento de 2 minutos para vídeo 3 del Bloque 1: 2 puntos.

Por un incremento de 2 minutos para vídeo del Bloque 2: 2 puntos.

Por un incremento de 2 minutos para vídeo del Bloque 3: 2 puntos.

Por un incremento de 2 minutos para vídeo del Bloque 4: 2 puntos.

Hasta un máximo de 12 puntos

Esta mejora consistirá en la ampliación del guión audiovisual minutado reflejado en la Memoria Descriptiva a valorar sin aplicación de fórmula matemática, y los Pliegos que rigen el procedimiento de contratación. El guión audiovisual minutado de los vídeos ampliados como mejora deberá ser entregado al Ayuntamiento en el plazo de 1 mes desde la firma del Acta de Inicio, para su supervisión y aprobación previa a su producción.

La documentación y material generado por la ejecución de esta mejora, será aportada en formato físico (papel, etc.) y digital, con la suficiente calidad para su reproducción posterior por el Il. Ayuntamiento de Palma del Río, así como los formatos previos que permitan en el futuro realizar evoluciones y actualizaciones de los mismos.

La valoración económica de esta mejora sin coste alguno para la Administración es de 5.000,00 euros, IVA no incluido.

2.1.3. Por la instalación de un Tótem Interactivo para Punto de Información Turística, a modo de kiosko autónomo dentro de la Casa-Museo, que incluya una aplicación interactiva que describa los recursos turísticos de Palma del Río y su entorno en, al menos, 2 idiomas (castellano e inglés): 10 puntos

Este punto de información turística consistirá en el suministro e instalación, tras la prueba correspondiente tras su instalación, de un soporte expositivo tipo serie SW de Artemedia o similar, consistente en estructura fabricada a base de chapa de acero 2-4 mm de espesor. Acabado en pintura en polvo de alta resistencia. Pantalla táctil de 22/32 pulgadas Full HD. Hardware de doble núcleo, 2 GB de RAM. 350 GB HD, sistema operativo Windows 7 (Personalizable). Conexión USB, RJ45, Interruptor I/O, Conector IEC. Software y gestor de contenidos para control y publicación de contenidos versátil y autoeditable. Reproducción de contenidos, imágenes de vídeos (local o streaming), animaciones flash, ventanas web.

10 puntos

El contenido y diseño de la aplicación deberá ser entregado al Ayuntamiento en el plazo de 1 mes desde la firma del Acta de Inicio, para su supervisión y aprobación previa a su producción.

La documentación y material generado por la ejecución de esta mejora, será aportada en formato físico (papel, etc.) y digital, con la suficiente calidad para su reproducción posterior por el Il. Ayuntamiento de Palma del Río, así como los formatos previos que permitan en el futuro realizar evoluciones y actualizaciones de los mismos.

La valoración económica de esta mejora sin coste alguno para la Administración es de 3.000,00 euros, IVA no incluido.

2.1.4. Por ofrecer la edición y producción de folletos (trípticos, dípticos o similar) y carteles publicitarios formato A1, en varios idiomas, del resultado de la musealización del edificio que supone la Casa-Museo El Cordobés: 8 puntos

Esta mejora consistirá en:

- Edición y producción en formato papel y digital (alta calidad de imprenta para su posterior reproducción) de 5.000 folletos (trípticos, dípticos o similar) en las siguientes proporciones e idiomas:

- 3.000 ejemplares en castellano e inglés.

- 1.000 ejemplares en castellano y francés.

- 1.000 ejemplares en castellano y alemán.

- Edición y producción en formato papel y digital (alta calidad de imprenta para su posterior reproducción) de 500 carteles publicitarios en formato A1.

8 puntos

La información que se incluya en estos soportes hará referencia expresa a la Casa Museo El Cordobés, su contenido museográfico y la figura de Manuel Benítez El Cordobés, así como la financiación municipal y de la Unión Europea. El contenido deberá ser entregado al Ayuntamiento en el plazo de 1 mes desde la firma del Acta de Inicio, para su supervisión y aprobación previa a su producción.

La documentación y material generado por la ejecución de esta mejora, será aportada en formato físico (papel, etc.) y digital, con la suficiente calidad para su reproducción posterior por el Il. Ayuntamiento de Palma del Río, así como los formatos previos que permitan en el futuro realizar evoluciones y actualizaciones de los mismos.

La valoración económica de esta mejora sin coste alguno para la Administración es de 800,00 euros, IVA no incluido.

2.1.5. Por ofrecer una ampliación del plazo de garantía legalmente establecido para cada elemento: 2,5 puntos por año ofertado

Esta garantía debe incluir tanto los elementos (materiales e inmateriales) incluidos en su propuesta como las instalaciones necesarias para su correcto funcionamiento.

Hasta un máximo de 5 puntos

2.1.6. Por ofrecer Acciones de Formación en el manejo de los equipos e instalaciones. Por cada una (1) hora de formación 1 punto

Esta formación versará sobre la utilización y funcionamiento de los equipos, instalaciones y programas de edición, control, ventas y/o reproducción multimedia que se implanten en el Centro. También podrán versar sobre las necesidad de mantenimiento, cuidado y limpieza de los mismos, así como dichas necesidades respecto a los elementos expositivos que dadas sus peculiaridades puedan tener un tratamiento específico para su buen estado y uso.

Hasta un máximo de 3 puntos

Esta formación podrá ser integral en un curso de todos los aspectos vistos con anterioridad o podrán ser acciones diferentes y específicas en función del equipamiento en cuestión.

La documentación y material generado por la ejecución de esta mejora, será aportada en formato físico (papel, etc.) y digital, con la suficiente calidad para su reproducción posterior por el Il. Ayuntamiento de Palma del Río, así como los formatos previos que permitan en el futuro realizar evoluciones y actualizaciones de los mismos.

2.2. Bajada del Precio del Contrato, que se valorará con un máximo de 2 puntos al más económico y proporcionalmente al resto conforme a la siguiente fórmula:

Hasta un máximo de 2 puntos

$$\text{Fórmula: VO} = (\text{PL-OF}) * \text{PMO}$$

(PL-OM)

Donde: VO = Valoración de la oferta
 PMO = Puntuación máxima obtenible
 OF = Oferta
 OM = Menor oferta válidamente emitida
 PL = Precio de licitación, IVA no incluido

4. Valor estimado del contrato:
 141.570,25 € (IVA no incluido).
5. Presupuesto base de licitación:
 a) Importe neto: 141.570,25 €.
 b) Importe total: 171.300,00 € (IVA incluido).
6. Garantías exigidas:
 Provisional (importe): No exigible.
 - Definitiva: 151.2 TRLCSP: Cinco por ciento (5%) Importe adjudicación excluido IVA. Para proposición incurso en presunción de oferta con valores anormales o desproporcionados, la garantía definitiva será de un 10% del importe de adjudicación, excluido el IVA.
 - Complementaria (%): Proposición incurso en presunción de oferta con valores anormales o desproporcionados, garantía complementaria de un 5% del importe de adjudicación del contrato, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido
7. Requisitos específicos del contratista:
 a) Clasificación: No.
 b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
 - Solvencia Económica y Financiera. La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará mediante el siguiente medio establecido en el artículo 75.a) del TRLCSP:
 - Declaración apropiada de entidad financiera.
 - Solvencia técnica y profesional:
 - La solvencia técnica o profesional del empresario se acreditará mediante el medio previsto en la letra a) del artículo 77 del TRLCSP, y que resulta ser el siguiente:
 A) Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos.
 Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado mediante una declaración del empresario privado al cual se haya efectuado el suministro.
 Criterio de selección: Se exige que el licitador haya efectuado al menos un contrato de suministro, durante los últimos tres años, relativo a la dotación y equipamiento del contenido expositivo de espacios museísticos o expositivos similares a la naturaleza del objeto del contrato, con un presupuesto igual o superior de 70.000,00 €, IVA no incluido
 c) Otros requisitos específicos: - - - / - - -
 d) Contratos reservados: - - - / - - -
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 a) Fecha límite de presentación: En días hábiles, de lunes a viernes y de 9'00 a 14'00 horas, y en el plazo de veintiún (21) días naturales a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
 b) Modalidad de presentación: Las proposiciones habrán de presentarse en lengua castellana y constarán de tres (3) sobres

separados e independientes, debidamente cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, con indicación de los datos que indica el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en el procedimiento.

- c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba) / Registro General.
 2. Domicilio: Plaza de Andalucía, 2.
 3. Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba) - 14700.
 4. Dirección electrónica: www.palmadelrio.es
 d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: - -

e) Admisión de variantes, si procede: No admisibles.
 f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. El indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento.

9. Apertura de ofertas:
 a) Descripción. Casa Consistorial (Sala de Comisiones).
 b) Dirección. Plaza de Andalucía, 1.
 c) Localidad y código postal. 14700 - Palma del Río (Córdoba).
 d) Fecha y hora.

Sobre nº 2 "Memoria Dossier relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, no evaluables de forma automática por aplicación de formulas".

La Mesa de Contratación efectuará en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, en acto público, la apertura del sobre nº. 2, de aquellas empresas que hayan resultado admitidas en el procedimiento, el primer día hábil siguiente al décimo natural después del último de presentación de proposiciones, a las 11'00 horas. Si dicho día fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

No obstante, y para el supuesto de que el acto de apertura no pudiese celebrarse dicho día, la nueva fecha en que tendrá lugar el mismo se hará público a través de anuncio que se insertará en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

Sobre nº. 3 "Proposición económica y documentación relativa a criterios valorables mediante aplicación de fórmulas matemáticas".

La Mesa de Contratación efectuará en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, en acto público, la apertura del sobre nº. 3, de aquellas empresas que hayan resultado admitidas en el procedimiento, el primer día hábil siguiente al séptimo natural después de la apertura del sobre nº 2, a las 11'00 horas. Si dicho día fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

No obstante, y para el supuesto de que el acto de apertura no pudiese celebrarse dicho día, la nueva fecha en que tendrá lugar el mismo se hará público a través de anuncio que se insertará en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

10. Gastos de publicidad:

El importe del anuncio de licitación del procedimiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; que será inferior a la cantidad de 1.000,00 €.

11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»:

---/---

12. Otras informaciones:

No.

Palma del Río a 25 de junio de 2014. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, José Antonio Ruiz Almenara.
